

## ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 2017, siendo las 9.30 hs., se reúne en la sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR), sito en la calle Esmeralda 255, piso segundo, la Sra. Presidente de la ACUMAR **Lic. Dorina Bonetti**, y los integrantes del Consejo Directivo de ACUMAR a saber: el representante de la Nación, **Dr. Pedro Comín Villanueva**; el representante de la Provincia de Buenos Aires, **Arq. Martín Renom**; y los representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Ing. Alberto Términe** y **Lic. Fernanda Reyes**.

A continuación, de conformidad con el Orden del Día y a propuesta de la Sra. Presidente, se trata el siguiente tema:

**1 - Expediente ACR N° 000937/2017** - Proyecto de Resolución que aprueba la convocatoria a Audiencia Pública a celebrarse el día viernes 3 de noviembre de 2017, a los fines de permitir y promover la efectiva participación ciudadana en relación al "Protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la Cuenca Matanza Riachuelo". En el marco del decreto N° 1172 que en su parte pertinente reglamenta las Audiencias Públicas, con el fin de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisión de autoridad responsable, en la presente normativa habilita a la ciudadanía un espacio institucional para expresar su opinión promoviendo una efectiva participación y confrontar de forma transparente y pública las distintas opiniones.

El "PROTOCOLO PARA EL ABORDAJE DE PROCESOS DE RELOCALIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN LA CUENCA MATANZA RIACHUELO", resulta necesario a los fines de unificar los ya existentes en CABA y Provincia de Buenos Aires en razón de la competencia jurisdiccional de la Acumar.

Luego de una breve deliberación, los miembros del Consejo Directivo deciden aprobar por unanimidad el proyecto de Resolución e instruyen a la Sra. Presidente para que proceda a firmar el acto administrativo correspondiente para convocar a la Audiencia Pública.

Se designa para firmar el acta al Arq. Martín Renom, Lic. Fernanda Reyes, Dr. Pedro Comín Villanueva y a la Lic. Dorina Bonetti.

Siendo las 10:05 horas se da por finalizada la reunión, firmando las personas designadas al pie del acta.

